

de la LSA, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Lersundi, 9, 3.º, el día 14 de marzo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 15 de marzo, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 1999, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante 1999.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2000, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante 2000.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 212, 2.º del texto refundido de la LSA, se hace constar que todo accionista tendrá derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 5 de febrero de 2002.—El Administrador único.—4.412.

ASCENSORES DE SOLOCOCHE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, y en virtud del artículo 96 del texto refundido de la LSA, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Lersundi, 9, 3.º, el día 14 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 15 de marzo, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 1999, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante 1999.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2000, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante 2000.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 212.2.º del texto refundido de la LSA, se hace constar que todo accionista tendrá derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 5 de febrero de 2002.—El Administrador único.—4.411.

ATENEA SABIDURÍA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) PUNTA DEN ROS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

La sociedad «Atenea Sabiduría, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-07655384, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, al tomo 12, libro 12, folio 162, hoja IB-560, celebró Junta universal extraordinaria de socios el día 2 de enero de 2002, acordando, por unanimidad, su fusión con absorción de la sociedad «Punta Den Ros, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-07429830, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, tomo 38, libro 38, folio 137, hoja IB-1.832. Se acordó en los términos del proyecto de fusión redactado por los administradores de ambas sociedades y debidamente depositado en el Registro Mercantil.

A los efectos legales se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, en el domicilio de la sociedad; b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta universal, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibiza, 31 de enero de 2002.—Los Administradores.—4.265. 2.ª 12-2-2002

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Palacio de Festivales (avenida Reina Victoria, sin número), de esta ciudad, el día 24 de junio de 2002, a las nueve treinta horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 23 de junio de 2002, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión social de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Opción por la aplicación, por tiempo indefinido, del régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Asistencia: Tienen derecho de asistencia a esta Junta los accionistas a cuyo nombre estén inscritas

100 o más acciones del banco y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta reunir tal número, a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2001, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión del grupo y el informe de los Auditores.

Santander, 9 de febrero de 2002.—El Secretario general y del Consejo, Ignacio Benjumea.—4.742.

BLOCFORMS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MIRO ORGANIZACIÓN GRÁFICA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas y de socios de las mercantiles «Blocforms, Sociedad Anónima», y «Miro Organización Gráfica, Sociedad Limitada», celebradas el día 5 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Blocforms, Sociedad Anónima», a «Miro Organización Gráfica, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales, los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, así como el informe de auditoría del Balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2000 de «Blocforms, Sociedad Anónima», y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Quirze del Valles, 20 de diciembre de 2001.—El Administrador de «Blocforms, Sociedad Anónima», y de «Miro Organización Gráfica, Sociedad Limitada».—4041. 2.ª 12-2-2002

BOLITA, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios

Por medio del presente se convoca a los señores socios, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 4 de marzo de 2002, a las nueve horas, en el domicilio social de la compañía, calle Vía Arcadia, número 40, de Sabadell, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediese, el siguiente día, 5 de marzo de 2002, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta.